

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 24 OCT. 2025

RES. H. N° 1747-25-

EXP 160/2025-HUM-UNSa

VISTO:

El Programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura para Alumnos de Intercambio, de la Carrera de Comunicación, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, la docente establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 467/25, aconseja aprobar el programa elevado para Alumnos de Intercambio;

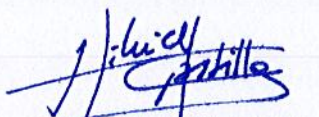
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 07-10-2025)
RESUELVE:

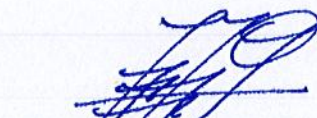
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Comunicación *para alumnos de Intercambio*, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Estado Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica	María Rosa Chachagua	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc-eb



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa